

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

159**MADRID NÚMERO 23**EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Rosa María Lozano Blanco, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 23 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 738 de 2012 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Ángel Custodio Sabat Gómez, don Isidoro García Martín y doña Sofía Manzanero Díaz Maroto, contra don Francisco Javier Arroyo Cifuentes, “Hisitema, Sociedad Limitada”, y “Leo Silmex, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado el siguiente auto:

Parte dispositiva:

Dispongo:

1. Estimar la solicitud de don Ángel Custodio Sabat Gómez, don Isidoro García Martín y doña Sofía Manzanero Díaz Maroto de rectificar la sentencia dictada en este procedimiento con fecha 11 de octubre de 2012 en el sentido que se indica a continuación:

Donde dice: «Que estimando la demanda promovida por “Hisitema, Sociedad Limitada”, “Leo Silmex, Sociedad Limitada”, y don Francisco Javier Arroyo Cifuentes...»; debe decir: “Que estimando la demanda promovida por don Ángel Custodio Sabat Gómez, don Isidoro García Martín, doña Sofía Manzanero Díaz Maroto...”.

2. Incorporar esta resolución al libro que corresponda y llevar testimonio a los autos principales.

Notifíquese la presente resolución.

Contra este auto no cabe interponer recurso sin perjuicio de los recursos que puedan interponerse frente a la resolución aclarada.

Se advierte a los destinatarios de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que les sirva de notificación en legal forma a don Ángel Custodio Sabat Gómez, don Isidoro García Martín y “Hisitema, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 31 de octubre de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/37.397/12)

